

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º 90522 Acta 40

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA Y OTRO vs. ASESORES EN DERECHO S.A.S. Y OTROS.

Téngase al doctor Fernando Vásquez Botero, identificado con T.P. 14.933 del C.S. de la J., como apoderado de la Federación Nacional de Cafeteros, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno de la Corte del expediente digital.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Dese traslado de los autos a la parte Opositora: (Eugenio Lozano Lecompte; Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PANFLOTA; La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Asesores en Derecho S.A.S. quien actúa como mandataria con representación del Patrimonio Autónomo - PANFLOTA-), cada uno por separado, por el término legal.

Notifiquese y Cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

MAN MAUDICIO I ENIS CA

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Mu

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 110013105005201700704-01 |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RADICADO INTERNO: | 90522 |
| RECURRENTE: | FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA |
| OPOSITOR: | EUGENIO LOZANO LECOMPTE, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ASESORES EN DERECHO S.A.S. |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR.FERNANDO CASTILLO CADENA |



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 22-10-2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 174 la providencia proferida el 20-10-2021.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27-10-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 20-10-2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 28-10-2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: EUGENIO LOZANO LECOMPTE.

SECRETARIA